Seguidamente se procede a la Verificación de la Capacidad Financiera y las documentaciones que la respaldan:

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA CONTRUCTORA 2 HERMANOS

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES								
Concepto	Formula	2017	2018	2019	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	76,714,220	89187643	99,163,928	279,249,258	93,083,086	69.53	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1,483,465	1,395,689	1,137,197	4,016,351	1,338,784		
	Activo Total	90,897,687	103,371,110	113,347,395	307,616,192	102,538,731		

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).

Concepto	Formula	2017	2018	2019	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	1,483,465	1,395,689	1,137,197	4,016,351	1,338,784	0.01	CUMPLE
	Activo Total	90,897,687	103,371,110	113,347,395	307,616,192	102,538,731		

DEMOSTRACIÓN SI EL OFERENTE TIENE ACCESO A SUFICIENTES ACTIVOS LIQUIDOS, ACTIVOS REALES LIBRES DE GRAVÁMENES, LÍNEAS DE CRÉDITO Y OTROS MEDIOS FINANCIEROS

A continuación, se prosigue con la verificación de documentos referente a la demostración del oferente si posee o tienen acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según Planilla:

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	Formula	2017	2018	2019	Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % del monto total de la Oferta	Resultado Final
Activos Líquidos y Otros	Activo Corriente	76,714,220	89187643	99,163,928	265,065,791	261,049,440	100%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1,483,465	1,395,689	1,137,197	4,016,351			

Detalles de Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, se verifica los siguientes documentos:

Documentos requeridos .	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

b) Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017-2018 y 2019.)	CUMPLE

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------
ANALISIS DE LE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA OBRA Y LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDAN, evaluado con el sistema cumple, no cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
	Oferente Individual	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **30%.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Oferente Individual	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1** contrato, durante los últimos diez **5 años**, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 4**	CUMPLE

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro de los períodos **2015, 2016, 2017, 2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: • **Construcción de escuelas y/o reparación;**		CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2.Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3.Fotocopias de contratos anteriores (obras de construcción de escuelas y/o reparación de aulas) para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. Presentar 1 (un) Contrato como mínimo	CUMPLE
. Fotocopias de contratos anteriores (de construcción de obras civiles) para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considera los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Oferente individual	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo 1- Maestro mayor de obras 2- Hormigonista 3- Armador de hierros 4- Soldador profesional 5- Hojalatero 6- Electricista 7-Pintor deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras	Debe cumplir con el requisito **formulario N° 6**	**CUMPLE**

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

Ingeniero Civil o Arquitecto con **05(cinco)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		

Requisitos documentales considerados para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considera los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	
	Oferente Individual	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Camion Volquete Una camioneta para apoyo Hormigonera Cierra circular eléctrica Equipos de seguridad Equipos de Comunicación Herramientas Manuales Los equipos minimos necesario presentados no debe estar comprometidos en otras obras	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Consideraciones Finales de las Documentaciones:
Conforme al análisis realizado en los cuadros precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones ----------
---

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------
La oferta de la Empresa "**GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES" RUC N° 1895960-1,** es la evaluada como más conveniente. ----------

JUSTIFICACION:

Teniendo en cuenta que se han cumplido todas las normativas vigentes en el presente procedimiento de contratación y con la premisa de la institución de satisfacer calidad y costo y que aseguren al estado las mejores condiciones de contratación, y que la oferta se ajuste a las documentaciones requeridas en el llamado evaluado.-

MOTIVO DE CALIFICACION:

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Articulo 65 del Decreto Reglamentario2992/19 que dispone que la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones b) tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo. Y CONSIDERANDO lo expuesto se considera que la empresa Constructora 2 Hermanos cumple con todos los requisitos y condiciones en el procedimiento de contratación. ----------
---

RECOMENDACIÓN

En consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación de ofertas ha constatado que la firma **"GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES"**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en El Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Dario Ocampo
Tesorero Municipal

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, los artículos 58 y 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos y conveniente, éste Comité **RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL LA ADJUDICACION** con la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03** que establece: ***"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** del llamado de **"REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE" ID 386375**

, a la Empresa: "GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES, PROPIETARIO EL SEÑOR FRANCISCO GOMEZ ZARATE CON RUC N° 1895960-1,, por la suma **TOTAL de GS. 148.429.550 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en Pliego de Bases y Condiciones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.

RODRIGO CABALLERO
Secretario General
Comité de Evaluación

NELSON OCAMPO
Tesorero
Comité de Evaluación